



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

APRUEBA ADQUISICIÓN E IMPUTA GASTO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1627

SANTIAGO, diciembre 23 2020.

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 5.200 del año 1929 del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la ley N° 21.192 que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2020; la ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el artículo 14 del D.S N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N° 2865 de 2004, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, que delega facultades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección Regional de Coquimbo del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural necesita dotar con muebles de oficina las instalaciones ubicadas en calle Regidor Muñoz 362 de La Serena, para el óptimo funcionamiento de las distintas áreas de trabajo.
- 2.- Que, la Dirección Regional de Coquimbo, cuenta con el presupuesto necesario para el financiamiento de la adquisición de los bienes muebles.
- 3.- Que, se emitió a través del Portal Mercado Público, la Orden de Compra N° 4784-59-CM20, de fecha 26 de octubre del 2020, a la empresa **COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA Rut. N° 77.018.060-0 por un valor de \$ 692.723 (Seiscientos noventa y dos mil setecientos veinte y tres pesos) IVA Incluido**, por la adquisición de muebles de oficina.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la adquisición de muebles de oficina para la Dirección Regional de Coquimbo a la empresa COMERCIAL E INDUSTRIAL MUEBLES ASENJO LIMITADA Rut. N° 77.018.060-0, por la suma de \$ 692.723 (Seiscientos noventa y dos mil setecientos veinte y tres pesos) IVA Incluido.
- 2.- **IMPÚTESE** El gasto que demanda la presente resolución, ascendente a suma de **\$ 692.723 (Seiscientos noventa y dos mil setecientos veinte y tres pesos) IVA Incluido**, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 03, Asignación 001, del presupuesto de la Dirección Regional de Coquimbo aprobado para el año 2020.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ODEN DEL DIRECTOR

JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
JEFE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

JDG/VOG/hea

Distribución:

- 1c. Departamento de Administración y Finanzas.
- 1c. Área de Abastecimiento y Logística.
1. c Área Inventarios
- 1c. Subdirección de Direcciones Regionales
- 1c. Archivo Dirección Regional Coquimbo
- 1c. Secretaría General y Oficina de Partes SNPC